



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 1077-18 Vicerrector a cargo del Rectorado dispone mediante Res. N° 1115-18 suscribir con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Empresa UNTECH, un Contrato de Licencia para el licenciamiento de la Tecnología y Know-How Asociado consistente en la composición farmacéutica compuesta por principios activos químicos y biológicos para el tratamiento de heridas crónicas, así como un método para preservar la estabilidad de la formulación hasta el momento de su utilización por parte de los pacientes;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0532 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.